

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 238

CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

SEDES VIÑA DEL MAR Y SAN FELIPE

MAYO 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 238

Carrera de Fonoaudiología

Universidad de Valparaíso

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Mayo de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 114 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 29 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 124 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 25 de Marzo de 2011, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 114, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de tres años.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, presentado con fecha 26 de Diciembre de 2013.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2014.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 06 de Mayo de 2014, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera cuenta con un Plan de Estudio de cinco años conducente al grado de Licenciado y al título profesional de Fonoaudiólogo.
- El Perfil de Egreso de la carrera se encuentra claramente definido, estableciendo como campo disciplinar los trastornos de la comunicación y deglución. Es coherente con la Misión de la Institución y de la Facultad de Medicina, con los requerimientos del campo laboral y de la disciplina sobre competencias del Profesional Fonoaudiólogo, y también con los requerimientos académicos del proceso formativo.
- La carrera de Fonoaudiología, a través de un proceso rigurosamente planificado y ejecutado, se ha ocupado de la revisión y actualización formal del Perfil de Egreso, formulado mediante consultas a los egresados, a sus empleadores y cuerpo docente, en términos de

competencias generales, competencias básicas y competencias específicas, que orientan el Plan de Estudios innovado en el año 2011.

- La carrera dicta en la actualidad dos Planes de Estudio: el Plan de Estudio inicial, cuya última cohorte ingresó el año 2010, y el Plan de Estudio innovado, que se inicia con la cohorte ingresada el año 2011. La carrera se imparte en las sedes Viña del Mar y San Felipe.
- El nuevo Plan de Estudio se organiza sobre la base del moderno paradigma adoptado por el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso, de aprendizaje centrado en el alumno, con una mirada bio-psico-social conducente a competencias básicas, genéricas y específicas, y no cuenta aún con egresados.
- Para su implementación en una malla curricular organizada en asignaturas semestrales se ha revisado el modelo pedagógico con una adecuada relación de sus aspectos teórico-prácticos y contenidos curriculares conducentes al logro de competencias básicas, genéricas y específicas.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento. Los requisitos de admisión consideran notas de enseñanza media, PSU con un mínimo de 500 puntos, ponderando Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencia y, desde el año 2012, el ranking del alumno en su curso. En el período en análisis recibe, en promedio, 5.6 postulantes por plaza en CC y 6.1 en SF, para una matrícula de ingreso de 56 vacantes, con puntaje promedio PSU de 634.5 puntos en CC y 45 vacantes, con promedio PSU de 593.8, en SF.

- 86% de los alumnos matriculados en primer año corresponde al sexo femenino en ambas sedes. El 85% corresponde al tramo de edad de 18 a 21 años. Los alumnos pueden acceder a 8 tipos de becas externas y 6 tipos de becas internas y cuentan con atención médica y odontológica gratuita.
- La Carrera exhibe adecuados sistemas de evaluación de competencias. Se aplican a los estudiantes mediante evaluaciones formativas planificadas en un mapa de progreso en el cuarto, octavo y décimo semestres. Son adecuadas para dimensionar el nivel de su logro. La progresión en la carrera se obtiene por la aprobación de las asignaturas mediante evaluaciones sumativas. La carrera reconoce la necesidad de mejorar aspectos relacionados con los instrumentos de evaluación requeridos por las nuevas metodologías de enseñanza y la formación de nuevos académicos que se incorporan a ella. Dichas necesidades están contempladas en el Plan de Mejora.
- La duración formal de 5 años para la titulación, (cohortes 2005 y 2006), la cumple el 51.1% (CC) y el 63.4% (SF). Al 7° año, se titula el 24% (CC) y el 31% (SF).
- Las tasas de retención (cohortes 2008-2009) al segundo año son de 91% (CC) y 92% (SF) y, al quinto año, de 90.1 (CC) y 89.5 (SF). La causa de abandono es, mayoritariamente, razones económicas.
- La tasa de titulación al 5° año para las cohortes de 2006 y 2007 es de 51.5% (CC) y 63.7% (SF). Al 7° año, para las mismas cohortes, es de 87% (CC) y 99.1% (SF).
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados por los empleadores como muy adecuados (88.2%) y se comparan

favorablemente respecto de los egresados de otras instituciones (70.6%).

- La Comisión estima que en ésta Dimensión la carrera ha alcanzado un elevado nivel de desarrollo. Destaca la eficiencia en la realización de un complejo proceso innovador desde su acreditación, con excelentes indicadores de resultado en ambas sedes, en términos de Índices de Retención y Titulación. La demora en los plazos de titulación es la principal oportunidad de mejora en su gestión. La mantención de su oferta de plazas en un número acotado, frente a una alta y sostenida demanda de postulantes, evidencia el criterio de calidad que rige sus decisiones.

b) Condiciones de Operación

- La Institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- La Carrera de Fonoaudiología en ambos Campus depende académica y administrativamente de la Facultad de Medicina, siendo el Decano la autoridad unipersonal de la misma. La Carrera está representada en el Consejo de Facultad por el Director. A través del Decanato se relaciona con la Rectoría. En la sede de San Felipe, la carrera se relaciona con el Decano a través del Director de Campus. El Secretario Académico administra localmente el curriculum y garantiza la simetría del Programa con el del Campus Central. Colaboran con el Director el Consejo Asesor,

de carácter consultivo y con representación triestamental, y Unidades de Post grado, Investigación, Capacitación, Comunicación y Vinculación con el Medio y Comités de Calidad, Curricular y de Etica. Coordinadas con las Secretarías Académicas colaboran las siguientes instancias de apoyo: Tutoría, Encargado de Nivel, Coordinador de Campos Clínicos y Coordinador del proceso de titulación. Además, la Carrera cuenta con el apoyo de nueve Organismos Técnicos de la Administración Central.

- La gestión económico-financiera se realiza de acuerdo a las normativas institucionales en sus aspectos de Ingresos, Asignación del Presupuesto, Ejecución y Control. A cargo del Coordinador Administrativo de la Facultad está la relación con las unidades operativas centrales, con el soporte de los Sistemas de Información y Comunicación de la Universidad.
- La planta académica está constituida por 25 docentes a jornada y 29 docentes a honorarios (14.3 JCE -18.1 AI/JCE) para el Campus Central y 26 docentes a jornada y 33 docentes a honorarios (12.02 JCE- 16.7 AI/JCE) para el Campus San Felipe. A todos los nuevos docentes se les ofrece un proceso de inducción a cargo de las respectivas Secretarías Académicas.
- Un Docente tiene grado de Doctor, 12 el grado de Magister, 5 son candidatos a Magister y 28 son Licenciados en Fonoaudiología.
- la Carrera desarrolla actividades de perfeccionamiento de postgrado. Imparte un Programa de Magister y ofrece cursos de perfeccionamiento a sus egresados, con quienes existe una efectiva relación.
- La Carrera cuenta con sistemas de evaluación de desempeño y un sistema de acompañamiento para los docentes. Les ofrece actividades

de perfeccionamiento en las áreas pedagógicas deficitarias mediante la opción al Diplomado en Educación o cursos de perfeccionamiento a cargo de la Dirección Académica de la Universidad. Actualmente se desarrolla un intenso programa de perfeccionamiento docente con motivo de la implantación del nuevo paradigma de aprendizaje centrado en el alumno. Se ofrecen becas a los académicos para estudios de postgrado.

- Se preocupa del apoyo y acompañamiento de los estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante la aplicación de tests para el diagnóstico de estilos de aprendizaje y de capacidad lectora. Ofrece actividades para compensar las debilidades pesquisadas en el diagnóstico de ingreso. Además, se ofrece el apoyo de un psicólogo, mediante talleres anti stress y terapia.
- La Carrera cuenta con instalaciones propias (Laboratorios especializados y aulas, y laboratorios compartidas con otras carreras en ambas sedes) adecuadas y suficientes para las necesidades docentes, de acuerdo al Plan Maestro. Cuenta con bibliotecas a cargo de personal calificado y procesos técnicos que facilitan el acceso a la información. Posee una bibliografía básica que ha sido considerada insuficiente en la encuesta a estudiantes y cuya solución se ha visto dificultada por razones administrativas.
- Los servicios computacionales han sido renovados y reforzados con acceso a Fondos de Desarrollo Computacional y Fondos de Inversión y Desarrollo, institucionales.
- La Carrera se relaciona en la actualidad con 30 campos clínicos en cada sede formalizados por convenios de colaboración docente asistencial, suscritos entre la Universidad y diversas instituciones públicas y

privadas. A través de convenios internacionales para estudios de intercambio cuenta con campos clínicos en Argentina, Colombia y España.

- La Comisión estima que en esta Dimensión la carrera ha alcanzado un alto grado de desarrollo, con políticas y mecanismos formales que garantizan sustentabilidad y disponibilidad de recursos financieros.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera de Fonoaudiología cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables que son coherentes con la Misión y Propósitos de la Facultad. Sus metas se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo. Las debilidades identificadas en el proceso autoevaluativo se abordan en el Plan de Mejora.
- La carrera ha demostrado haberse hecho cargo de todas y cada unas de las observaciones planteadas en su acreditación anterior y haber tomado las medidas adecuadas para su corrección, en particular destaca el esfuerzo efectuado para el desarrollo de la Investigación, evidenciado en el número de publicaciones científicas.
- Existe una declaración explícita y formal del Perfil de Egreso de la carrera
- Los propósitos y objetivos orientan en forma efectiva las decisiones adoptadas por la Unidad.
- Los mecanismos de publicidad y difusión de la Carrera entregan información clara y fidedigna de los servicios ofrecidos por la Unidad.

- Cuenta con reglamentos que regulan los procesos académicos y administrativos y los deberes y derechos de estudiantes y académicos.
- El proceso autoevaluativo se llevó a cabo con rigurosidad.
- En síntesis, la Comisión estima que la Carrera de Fonoaudiología demuestra capacidad adecuada para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.

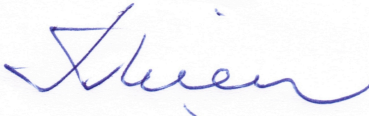
POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, que conduce al título de Fonoaudiólogo y al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología, impartida en las sedes Viña del Mar y San Felipe, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **16 de Mayo de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.